



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO DIF/LP/08/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DESAYUNOS FRÍOS.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 15:00 horas del día veintiocho de febrero del año dos mil diecinueve, constituidos en las instalaciones que ocupa el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903, de la colonia Magisterial en esta ciudad, los CC. Lic. Arturo Navarro Baca, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua; Lic. Teresita de Guadalupe Fuentes Vélez, Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua; C.P. Mayra Janeth Jáquez Chacón, Vocal Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua; Lic. Esteban Paredes Mendoza, Vocal Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua; Ing. Carmen Lizeth Urbina Garibay, Vocal Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua y el Lic. Carlos Alberto Tinoco Ronquillo, Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua. La presente se levanta con fundamento en los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua con el objeto de celebrar la junta de aclaraciones de las bases del presente proceso licitatorio.-----

En este acto este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, tiene a bien realizar la siguiente:

ACLARACIÓN GENERAL

ÚNICO.- Con fundamento en lo previsto en los artículos 29 fracción VIII y 86 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el DIF Estatal se abstendrá de recibir propuestas con aquellos licitantes que en otro procedimiento hubieren proporcionado información que resultara falsa.

Acto seguido, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, procedió a contestar las preguntas y solicitudes de aclaraciones de las bases que fueron debidamente enviadas al correo electrónico comiteadquisicionesdif@gmail.com de conformidad a lo establecido en el artículo 59, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y



Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en relación con el capítulo VI de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio.-----

A) ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

PRIMERA PREGUNTA: Página 2, numeral V, inciso 8. Solicitan presentar la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. Al respecto le informamos a la Convocante que mi Representada no tiene su domicilio fiscal en esa Entidad por lo que no tiene obligaciones fiscales en el Estado. Entendemos que por lo anterior, ese requisito solo aplica para los licitantes que tiene domicilio fiscal en el Estado. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar.

RESPUESTA A LA PRIMERA PREGUNTA: No, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en el estado de Chihuahua es obligatoria para todos los licitantes, por lo cual únicamente deben de comparecer a cualquier recaudación de rentas, realizar un pago de **\$233.97 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 97/100 M.N.)** y proporcionar el Registro Federal de Contribuyentes y en el supuesto de que no tributen en el estado de Chihuahua, se emitirá una opinión de cumplimiento positiva en virtud de que no tienen obligaciones fiscales a su cargo.

SEGUNDA PREGUNTA: Anexo 1, en la ficha técnica de la leche UHT descremada sabor natural solicitan una vida de anaquel de 6 meses contados a partir de la fecha de entrega al DIF Chihuahua. Al respecto le recordamos a la Convocante que, por sus características propias, este producto tiene una vida de anaquel máxima de 5 meses contados a partir de la fecha de su fabricación por lo que le solicitamos a la Convocante se permita entregar este producto con una vida de anaquel de 4 meses contados a partir de su entrega al DIF Estatal. Favor de confirmar.

RESPUESTA A LA SEGUNDA PREGUNTA: No se acepta su solicitud, toda vez que por las características de la leche UHT descremada, esta tiene una vida de anaquel de 6 meses contados a partir de la fecha en que realice la entrega al DIF Estatal.

B) BEMA TECNOLOGÍAS Y NUTRICIÓN S.A. DE C.V.

PRIMERA PREGUNTA: La persona moral que representa Bema Tecnologías y Nutrición S.A. de C.V., cumple un año de operaciones y experiencia el día 17 de marzo del 2019 ¿se puede participar en la licitación cumpliendo justamente el año antes de la fecha del fallo de la presente licitación?



RESPUESTA A LA PRIMERA PREGUNTA: Sí, siempre y cuando presente copia de cuando menos dos contratos debidamente formalizados el año próximo anterior, cuyo objeto sea similar en cuanto a los insumos, montos, volumen y acciones de la presente licitación. Lo anterior, para acreditar que cuentan con solvencia técnica y de infraestructura en el manejo de programas sociales similares al objeto de la presente licitación.

SEGUNDA PREGUNTA: Si la persona moral no ha cumplido el año antes de la fecha de apertura de propuestas, pero lo ha hecho mediante una persona física que eventualmente se convirtió en persona moral que apenas cumplirá el año es posible participar y que documentación hay que exhibir?

RESPUESTA A LA SEGUNDA PREGUNTA: Sí es posible participar para lo cual deberá de presentar los 18 puntos que se describen en el capítulo XV de las instrucciones para elaborar propuestas, páginas 7, 8 y 9 de las bases rectoras de la presente licitación.

C) GANADEROS PRODUCTORES DE LECHE PURA S.A.P.I. DE C.V.

PRIMERA PREGUNTA: Propuesta Técnica Punto 12. Credencial para votar con fotografía y/o pasaporte vigente y/o cédula profesional de la persona legalmente facultada para suscribir las propuestas. ¿Se podrá presentar copia certificada de la credencial para votar con fotografía de la persona legalmente facultada para suscribir las propuestas?

RESPUESTA A LA PRIMERA PREGUNTA: Sí se podrá presentar copia certificada de la credencial para votar con fotografía con copia simple para cotejo.

D) FRUTÍCOLA PICOLARGO S.P.R. DE R.L DE C.V.

PRIMERA PREGUNTA: En anexo uno, donde se solicitan los análisis de laboratorio referente a la leche en polvo descremada natural, es necesario que sea ante un laboratorio acredita por EMA. En caso de ser afirmativa la respuesta que procedería por que dichos resultados tardan 35 días en ser entregados.

RESPUESTA A LA PRIMERA PREGUNTA: Sí los análisis de laboratorio deben de ser por un laboratorio acreditado ante la EMA. En cuanto a que los resultados tardan 35 días, dicha situación debe ser prevista por los licitantes en virtud de que en las últimas tres licitación de los últimos tres ejercicios fiscales han sido solicitados.

En uso de la voz el Lic. Arturo Navarro Baca, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo

Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, manifestó que en vista de que no hay más preguntas o aclaraciones en la presente junta de aclaraciones de las bases de la Licitación Pública Presencial número **DIF/LP/08/2019**, se da por concluida siendo las 15:13 horas del día de su celebración, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.-----



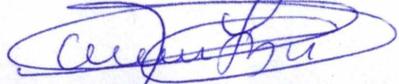
LIC. ARTURO NAVARRO BACA
PRESIDENTE DEL COMITÉ



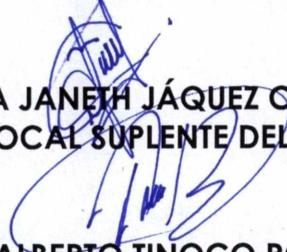
LIC. TERESITA DE GUADALUPE FUENTES VÉLEZ
VOCAL DEL COMITÉ



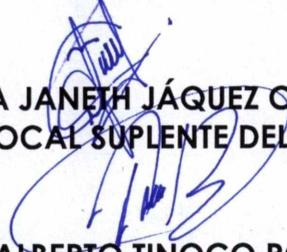
LIC. ESTEBAN PAREDES MENDOZA
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ



ING. CARMEN LIZETH URBINA GARIBAY
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ



C.P. MAYRA JANETH JÁQUEZ CHACÓN
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ



LIC. CARLOS ALBERTO TINOCO RONQUILLO
VOCAL DEL COMITÉ

LA PRESENTE HOJAS DE FIRMAS CORRESPONDE A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO DIF/LP/08/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DESAYUNOS FRÍOS.



LISTA DE ASISTENCIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NÚMERO DIF/LP/08/2019

LICITANTE (RAZÓN SOCIAL O PERSONA FÍSICA)	CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ACUDE A LA JUNTA DE ACLARACIONES	FIRMA
Ganaderas Productoras de Leche Pura S.A.P. de C.V.	Lmejia@alpura.com	Leonardo Javier Mejia Chavez	